



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

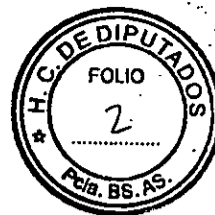
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Organismos que correspondan, solicite se instrumenten las medidas necesarias para reorganizar la ubicación de las mesas receptoras de votos dentro de cada Circuito Electoral en el Partido de Zarate, considerando el domicilio más cercano de los electores, así como optimizando el uso de los establecimientos educativos para que los mismos contengan mayor cantidad de mesas receptoras.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En el Partido de Zarate se ha incrementado considerablemente la cantidad de ciudadanos habilitados para votar, con lo cual se han incorporado nuevas mesas e instituciones educativas para desarrollar el acto eleccionario.

El objetivo de la presente Declaración es lograr la reorganización de la distribución y ubicación de las mesas receptoras de votos dentro de los Circuitos Electorales, para facilitar el acto eleccionario a los ciudadanos, de modo que los mismos, para ejercer su derecho a voto, no deban trasladarse a grandes distancias de su domicilio, existiendo otros establecimientos más cercanos y con pocas mesas en funcionamiento.

En el último acto eleccionario, las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, llevado a cabo el día 9 de agosto de 2015, se observó en el Partido de Zárate, un bajo porcentaje de votantes, debido, entre otros motivos, a las intensas lluvias que impidieron que los vecinos pudieran salir de sus domicilios, adunado a ello el largo trayecto que debían transitar hasta el lugar donde se encontraban habilitados para ejercer su derecho a voto.

Es responsabilidad de las autoridades encargadas de organizar el acto eleccionario, velar por un mejor desarrollo del mismo y es en ese sentido que consideramos que resulta necesario optimizar el uso de los locales de votación, incorporando de ser posible, una mayor cantidad de mesas receptoras por establecimiento, así como incluyendo a los ciudadanos en los lugares de votación más cercanos a su domicilio. De este modo, se puede lograr un proceso eleccionario más fluido y eficiente, la mayor participación de los electores en la elección y un mejor control del acto.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia